ACUERDO DE CONCEJO N° 07-2023-CM-MDCH-C-C

Checca, 21 de febrero del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS -CUSCO.

VISTO: Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2023 del Concejo Municipal de fecha 21 de febrero del 2023, Informe Nº 021-2023/MDCH/ORGD/TEC/EWCHN de fecha 13 de febrero de 2023, Informe Nº 023-2023/MDCH/ORGD/TEC/EWCHN de fecha 15 de febrero de 2023, Informe Nº 0041-2023/WAHH/ATM-MDCH-C de fecha 20 de febrero del 2023, Informe Nº 0042-2023/WAHH/ATM-MDCH-C de fecha 20 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6 concordado con lo dispuesto en el Art. 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades", establece como una de las atribuciones del alcalde, la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º, numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, es atribución del concejo municipal "*Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento*".

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10º, numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el "*Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal*".

Que, mediante Informe Nº 021-2023/MDCH/ORGD/TEC/EWCHN de fecha 13 de febrero de 2023, el responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de desastre, Tec. Ever William Chinchero Nina solicita aprobación en sesión de concejo la compra de una moto lineal o designación en sesión de uso para la oficina Gestión del Riesgo de desastres, para el cumplimiento de sus funciones, expone los motivos de su solicitud, concluida la exposición es puesta a consideración del Pleno del Concejo Municipal, instancia que después de una amplia deliberación, análisis y debate, finalmente deciden tomar el acuerdo de Concejo Municipal correspondiente.

Que, mediante el Informe Nº 023-2023/MDCH/ORGD/TEC/EWCHN de fecha 15 de febrero de 2023, el responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de desastre, Tec. Ever William Chinchero Nina solicita aprobación en sesión de concejo el apoyo económico para cubrir la alimentación de un adulto mayor en estado de abandono material, por lo cual necesita ayuda económica para solventar los gastos de su alimentación y brindarle una mejor calidad de vida, concluida la exposición es puesta a consideración del Pleno del Concejo Municipal, instancia que después de una amplia deliberación, análisis y debate, finalmente deciden tomar el acuerdo de Concejo Municipal correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 0041-2023/WAHH/ATM-MDCH-C de fecha 20 de febrero del 2023; el Responsable de la Oficina de Área Técnica Municipal solicita se informe en sesión de concejo, la problemática del comercio semanal dentro y fuera del mercado municipal del Distrito de Checca, concluida la exposición se procede al análisis y evaluación de la información presentada, posteriormente, los miembros del Pleno del Concejo Municipal, instancia que después de una amplia deliberación, análisis y debate, finalmente deciden tomar el acuerdo de Concejo Municipal correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 0042-2023/WAHH/ATM-MDCH-C de fecha 20 de febrero del 2023; el Responsable de la Oficina de Área Técnica Municipal solicita se informe en sesión de concejo la situación del botadero de residuos sólidos del Distrito de Checca, concluida la exposición se procede al análisis y evaluación de la información presentada, posteriormente, los miembros del Pleno del Concejo Municipal, instancia que después de una amplia deliberación, análisis y debate, finalmente deciden tomar el acuerdo de Concejo Municipal correspondiente.

Que, en ese sentido, en la sesión ordinaria del día 21 de febrero del 2023, los regidores emitieron su voto respecto a las diferentes propuestas realizadas por los jefes de áreas expuestas en párrafos anteriores, siendo que procedieron a emitir sus votos los siguientes regidores:

ROGER FRANCISCO HUAYCHO MONTAÑEZ, ELIZABETH CHAMPI HUILLCA, MARCELINO EULOGIO CJUNO TIRAHUMA, FRANCISCA YOLANDA CONSA CONSA Y BLENY LUZGARDA HUILLCA CJUNO

Que, siendo el resultando del conteo de la votación, cinco (5) regidores emitieron su voto a favor de la compra o adquisición de cuatro (4) unidades de moto lineal o designación en sesión de uso para la oficina de Gestión del riesgo del desastre y otras dependencias

Que, siendo el resultando del conteo de la votación, cinco (5) regidores emitieron su voto a favor de brindar el apoyo económico para cubrir la alimentación de un adulto mayor en estado de abandono material.

Que, siendo cinco (5) regidores y el presidente del Concejo Municipal acuerdan establecer una mesa técnica de dialogo con los comerciantes del mercado para lograr un consenso y realizar el ordenamiento y mantenimiento del mercado municipal.

Que, siendo cinco (5) regidores y el presidente del Concejo Municipal acuerdan adquirir un terreno, a título gratuito u oneroso, apto para el desecho y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito de Checca.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 15 del artículo 9º y por el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972; el concejo municipal, aprueba lo siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la compra o adquisición, mediante ficha IOAR, de cuatro (4) unidades de moto lineal para la oficina de Gestión del Riesgo de desastre y otras dependencias, el cual les permita cumplir con sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la solicitud de apoyo económico para cubrir la alimentación de un adulto mayor en estado de abandono material.

ARTÍCULO TERCERO.- INSTALAR una mesa técnica de dialogo con los comerciantes del mercado para lograr un consenso y realizar el ordenamiento y mantenimiento del mercado municipal

ARTÍCULO CUARTO.- ADQUIRIR un terreno, a título gratuito u oneroso, apto para el desecho y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito de Checca.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lic. Oscar Tinta Ayma
DNI 40371042
ALCALDE